



Tribunal Electoral ordena sancionar al diputado Gabriel Quadri

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la mesa directiva de la Cámara de Diputados y a la contraloría de la misma, imponer una sanción al diputado Gabriel Quadri de la Torre.

Quadri incumplió las medidas cautelares que le ordenaron bajar cuatro publicaciones en su cuenta de Twitter en contra de la diputada trans Salma Luévano.

El proyecto de sentencia explica que Quadri de la Torre fue notificado el 21 de marzo pasado de las medidas cautelares decididas por la Comisión de Quejas del INE, quien le otorgaba 3 horas para bajar los mensajes de Twitter, materia de la queja de la diputada.

Sin embargo, se pudo constatar que el legislador no acató la orden y por lo tanto la diputada Luévano se quejó del incumplimiento ante la Sala Especializada.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/tribunal-electoral-ordena-sancionar-al-diputado-gabriel-quadri/1521281>